

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: FGN-EP01-P-02
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO	Versión: 04 Página: 1 de 7

1. OBJETIVO:

Identificar, planificar y gestionar a través del Anteproyecto de Presupuesto y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad, y optimizar la asignación de los recursos presupuestales, con el fin de asegurar la operación y el cumplimiento de la misión institucional de todas las dependencias de la Entidad.

2. ALCANCE:

Inicia con la identificación y consolidación de las necesidades presupuestales de la Entidad acorde con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación para elaborar el Anteproyecto de Presupuesto y finaliza con la distribución y registro de los recursos de inversión en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.

3. DEFINICIONES Y SIGLAS:

- **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO:** Documento que contiene la proyección detallada de los ingresos y gastos necesarios para la operación de la Entidad (funcionamiento e inversión) en cada vigencia fiscal, para el cumplimiento de su misión.
- **CICLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA:** Se denomina ciclo del proyecto a la secuencia de pasos que recorre el proyecto desde su concepción hasta su evaluación posterior. El ciclo de vida de los proyectos de inversión pública se gestiona a través de las herramientas informáticas dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación.
- **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP):** Entidad eminentemente técnica que impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de estas en planes, programas y proyectos del Gobierno.
- **MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO (MGMP):** Es un proceso estratégico de proyección y priorización de las principales prioridades sectoriales y los niveles máximos de gasto distribuidos por sectores y componentes del gasto del Presupuesto General de la Nación en un periodo de 4 años y se revisa anualmente.

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: FGN-EP01-P-02
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO	Versión: 04 Página: 2 de 7

- **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (MHCP):** Entidad encargada de coordinar la política macroeconómica; define, formula y ejecuta la política fiscal del país; incide en los sectores económicos, gubernamentales y políticos; y gestiona los recursos públicos de la Nación.
- **PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA – PIIP:** Herramienta informática que integra la MGA Web y Mapa Inversiones para el desarrollo de los procesos involucrados en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos de manera indistinta a la fuente de financiación y actor que lo gestione. Así mismo, la PIIP contiene al banco de proyectos siendo este un repositorio de proyectos viables y consecuentemente, susceptibles de ser priorizados para la asignación de recursos.
- **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)¹:** Es una herramienta para: (i) facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.
- **PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA:** Contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del estado.
- **SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF):** Es una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus entidades descentralizadas, y de brindar información oportuna y confiable.

4. MARCO LEGAL O NORMATIVO / DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP). Compilado en el Decreto 111 de 1996 y sus decretos reglamentarios.
- Manual de procedimientos para la gestión de proyectos de inversión pública en Colombia (vigente).
- Metodología General Ajustada para la formulación de proyectos de inversión pública en Colombia, Versión 2.0, enero 2023.

¹ Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones. Colombia Compra Eficiente. Página 2
<https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/manualpaa.pdf>

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: FGN-EP01-P-02
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO	Versión: 04 Página: 3 de 7

- Decreto 412 de 2018 “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015- Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”.
- Decreto Ley Número 016 de 2014, modificado por Decreto Ley 898 de 2017.
- Manual de clasificación programático del gasto público.

5. DESARROLLO

No	ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	<p>Consultar circular del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Se debe consultar la Circular anual emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con sus respectivos anexos para conocer las directrices en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Funcionamiento e Inversión para la siguiente vigencia.</p> <p>Es importante verificar si existen responsabilidades de la Entidad en CONPES y leyes.</p>	Servidor de la Dirección Ejecutiva/ de la Dirección de Planeación y Desarrollo/ Subdirección Financiera	Circular del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2	<p>Solicitar Anteproyecto de Presupuesto a entidades adscritas.</p> <p>Se debe solicitar el documento de Anteproyecto de Presupuesto al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y al Fondo Especial de Administración Bienes de la Fiscalía General de la Nación - FEAB, con la proyección del MGMP a cuatro (4) años en los componentes de ingresos y gastos, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal.</p>	Director de Planeación y Desarrollo	Oficio
3	<p>Solicitar información de requerimiento de recursos para elaboración de Anteproyecto de Presupuesto y MGMP a las dependencias correspondientes.</p> <p>Se debe solicitar a la Dirección Ejecutiva la proyección del MGMP a cuatro (4) años en el componente de Funcionamiento de la Fiscalía a nivel nacional (Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Disminución de Pasivos, Gastos por tributos, multas, sanciones e interés de mora), de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal. También se debe solicitar a la Dirección Jurídica la información de sentencias y conciliaciones, al Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía la proyección de ingresos y gastos, y a los responsables de proyectos de inversión sus necesidades presupuestales.</p>	Director de Planeación y Desarrollo	Oficio
4	<p>Verificar los usuarios requeridos para el proceso de registro del Anteproyecto de Presupuesto.</p> <p>La Dirección de Planeación y Desarrollo es la encargada de registrar ante SIIF el anteproyecto de presupuesto.</p>	Servidor de la Dirección de Planeación y Desarrollo	Clave asignada Formatos Minhacienda para creación de usuarios en SIIF Nación.

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: FGN-EP01-P-02
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO	Versión: 04 Página: 4 de 7

No	ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
	<p>Las claves se gestionan a través del administrador del SIIF Nación designado en la entidad.</p> <p>En caso de no contar con ello, realizar la solicitud de los usuarios y perfiles necesarios.</p>		
5	<p>Elaborar proyección de necesidades institucionales en los formatos vigentes establecidos por Minhacienda</p> <p>Se realiza la proyección de recursos de funcionamiento acorde con las necesidades institucionales manifestadas, se diligencian Formatos de Anteproyecto y se envían a la Dirección de Planeación y Desarrollo previa validación de la Dirección Ejecutiva.</p> <p>Se sugiere verificar la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (www.minhacienda.gov.co) para descargar los formatos actualizados.</p> <p>La Dirección de Asuntos Jurídicos proyecta lo relacionado con sentencias y conciliaciones.</p>	<p>Servidor de la Subdirección Financiera, Departamento de Personal.</p> <p>Director de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Formularios establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Correo electrónico. Oficio</p>
6	<p>Elaborar proyección de presupuesto de Inversión.</p> <p>Los líderes de proyecto deben realizar la proyección de los recursos de inversión necesarios para el fortalecimiento de la capacidad institucional considerando el MGMP a cuatro (4) años y enviar a la Dirección de Planeación y Desarrollo.</p> <p>Esta proyección debe justificar los valores presentados por cada actividad del proyecto.</p>	<p>Responsable(s) de la ejecución de los proyectos de inversión.</p>	<p>Formato marco de gasto de mediano plazo - proyectos de inversión</p> <p>Formato Documento justificativo anteproyecto de presupuesto inversión</p>
7	<p>Consolidar la información recibida de las proyecciones de recursos y elaborar el documento de Anteproyecto de Presupuesto.</p> <p>La elaboración del documento justifica la necesidad de los recursos solicitados para la siguiente vigencia.</p> <p>La Subdirección Financiera aporta justificación de requerimiento de recursos por rubro de Funcionamiento.</p> <p>Nota: La consolidación involucra los Anteproyectos de Presupuesto de las entidades adscritas.</p>	<p>Servidor de la Dirección de Planeación y Desarrollo y Servidor de la Subdirección Financiera.</p>	<p>Documento Anteproyecto de Presupuesto y formatos diligenciados</p>
8	<p>Registrar los valores definidos para la programación presupuestal al SIIF Nación según topes establecidos.</p> <p>Se debe registrar en el SIIF Nación los techos presupuestales comunicados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>El registro se debe hacer con los roles de Formador y Consolidador en el sistema.</p>	<p>Servidor de la Dirección de Planeación</p>	<p>Registro electrónico SIIF</p>
9	<p>Enviar documento de Anteproyecto de presupuesto a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al</p>	<p>Director Ejecutivo/</p>	<p>Oficio, correo electrónico. Documento Anteproyecto de</p>

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: FGN-EP01-P-02
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO	Versión: 04 Página: 5 de 7

No	ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
	<p>Departamento Nacional de Planeación y al Consejo Superior de la Judicatura.</p> <p>El Anteproyecto de Presupuesto se envía dentro de los plazos establecidos, reflejando los valores solicitados de acuerdo con las necesidades institucionales presentadas.</p> <p>Nota: El envío incluye los documentos de las entidades adscritas.</p>	Director de Planeación y Desarrollo	Presupuesto y formatos diligenciados
10	<p>Registrar la información del presupuesto requerido en MGMP, en los cuadros que indica el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y DNP, cuando así lo solicite.</p> <p>El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y DNP envía a todas las entidades una plantilla para el diligenciamiento de la información requerida para el Marco de Gasto de Mediano Plazo.</p> <p>Esta información es llevada al Comité Técnico Sectorial que realizan para la justificación de los recursos solicitados.</p>	Servidor de la Dirección de Planeación	Plantilla suministrada por Ministerio de Hacienda y Crédito Público y DNP
11	<p>Realizar presentación ante la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial y el Comité Técnico Sectorial.</p> <p>El Anteproyecto de Presupuesto se presentará en las fechas acordadas con el Consejo Superior de la Judicatura cuando se trate de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial.</p> <p>La fecha para la presentación ante el Comité Técnico Sectorial será acordada con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el DNP.</p>	Director Ejecutivo/ Director de Planeación y Desarrollo	Acuerdo emitido por la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, Listado de Asistencia
12	<p>Ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con la solicitud de recursos institucionales y gestionar su registro ante el DNP.</p> <p>A través de la PIIP se realiza registro o ajuste de los proyectos sobre los cuales se solicitan recursos.</p>	Servidor de la Dirección de Planeación y Responsable(s) de los proyectos de inversión.	Registro actualizado del Proyecto de Inversión - PIIP
13	<p>Recibir y analizar la cuota establecida para los recursos de inversión.</p>	Director de Planeación y Desarrollo	Oficio Externo del Departamento Nacional de Planeación
14	<p>Definir las prioridades y propuesta de distribución de los recursos establecidos por cuota, en los proyectos de inversión inscritos en el BPIN.</p> <p>Las prioridades en la propuesta de distribución deben contemplar los recursos requeridos para atender compromisos por vigencias futuras, CONPES o Políticas Transversales establecidas por el DNP, así como las adquisiciones de bienes y servicios que deben ser contratados todos los años.</p>	Director Ejecutivo/ Director de Planeación y Desarrollo	Archivo Excel (Propuesta de Distribución cuota de inversión)

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: FGN-EP01-P-02
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO	Versión: 04 Página: 6 de 7

No	ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
15	<p>Registrar la distribución de la cuota de recursos de inversión sobre los proyectos existentes en la PIIP.</p> <p>Se debe registrar en el aplicativo del DNP (PIIP) los ajustes aprobados y los recursos asignados a cada proyecto de inversión.</p> <p>Nota: El registro de la cuota de inversión es realizado en la PIIP con el rol PPTO y Entidad Jefe de Planeación.</p>	<p>Servidor de la Dirección de Planeación y Desarrollo</p>	<p>PIIP</p>

6. PUNTOS DE CONTROL

No. DE LA ACTIVIDAD	¿QUÉ EVENTO CONTROLA?	RESPONSABLE	REGISTRO
Actividad 4	Registrar de manera inoportuna el Anteproyecto de Presupuesto en el SIIF Nación.	Servidor de la Dirección de Planeación y Desarrollo	Clave asignada Formatos Minhacienda para creación de usuarios en SIIF Nación.
Actividad 5	Utilización de formatos obsoletos para el registro de la información del Anteproyecto de Presupuesto.	Servidor de la Subdirección Financiera, Departamento de Personal. Anualmente	Formularios establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Actividad 9	Envío extemporáneo del Anteproyecto de Presupuesto a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Departamento Nacional de Planeación y al Consejo Superior de la Judicatura.	Director Ejecutivo/ Director de Planeación y Desarrollo. Anualmente	Oficio, correo electrónico. Documento Anteproyecto de Presupuesto y formatos diligenciados

7. REVISIÓN Y APROBACIÓN

Revisó: Servidores del Proceso Planeación Estratégica.

Aprobó: Líder Proceso Planeación Estratégica. Juan Pablo Toro Roa, Director de Planeación y Desarrollo.

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: FGN-EP01-P-02
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO	Versión: 04 Página: 7 de 7

8. ANEXOS

ANEXO 1. FLUJOGRAMA

